



Expediente: 220/24

Carátula: ROUGES FELIPE MARIANO C/ PEÑA GUZMAN INES JOSEFINA S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2025 - 04:34

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEÑA GUZMAN, INES JOSEFINA-DEMANDADO

20305983757 - ROUGES, Felipe Mariano-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 220/24



H3080092588

AUTOS: ROUGES FELIPE MARIANO c/ PEÑA GUZMAN INES JOSEFINA s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION. EXPTE. N°220/24.-

Monteros, 13 de marzo de 2025.

Proveyendo presentaciones de fecha 11/03/2025 realizadas por el Dr. Rouges Felipe Mariano:

I)- Téngase por cumplido el punto VI de proveído de fecha 07/03/2025. Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: - Fecha: 11/03/2025 - 20305983757 ROUGES FELIPE MARIANO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 325701717 -Monto: 9888.

II)- LÍbrese cédula al domicilio real por traslado de la demanda a la contraria.

III)- Atento a lo solicitado: **Líbrese oficio** al Colegio de Abogados del Sur a los fines que remita copia certificada del convenio de honorarios de fecha 27/10/2023.

IV)- Agréguese oficio diligenciado al registro notarial 5 del Dr. Fabian Navarro de Zavalía. FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.